

Entre las medidas correctoras expuestas hay que destacar:

— Instalación de una zona de descanso y un mirador en el pk 1+980.

— Construcción de muros de mampostería de revestimiento, en desmontes de más de 3 metros y en terraplenes mayores de 5 metros.

— Respetar el ejemplar de alcornoque y la fuente existente en el pk 1+980.

— Restauración paisajística empleando para las plantaciones especies autóctonas de la zona.

El estudio se completa con el Plan de Seguimiento y Control.

Mérida, 22 de abril de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, por la que se hace pública la adjudicación de los seguros de los vehículos pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 10.05.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudican definitivamente los seguros de los vehículos pertenecientes a la misma, a favor de la Compañía GRUPO VITALICIO y por un importe de TRECE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS (13.028.386 pts.).

Mérida, 10 de mayo de 1994.

El Secretario General Técnico
(P.O. 10.06.93)
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de abril de 1994, por la que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, trámite de urgencia, del suministro: «Material con destino al Plan Infoex-94, lucha contra incendios forestales en Extremadura, para la conservación de hábitats».

Objeto del contrato: Adquisición, mediante Concurso Público, trámite de urgencia, del suministro: «Material con destino al PLAN INFOEX-94, lucha contra incendios forestales en Extremadura, para la conservación de hábitats».

Presupuesto máximo: El presupuesto máximo de licitación es de 24.920.000 pesetas (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTAS VEINTE

MIL PESETAS), IVA incluido como precio global contractual.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega: A determinar por la Agencia de Medio Ambiente.

Plazo de garantía: Doce (12) meses, a contar de la recepción de los bienes.

Plazo de admisión de proposiciones: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.).

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo,